IX REUNION DE LA JUNTA DE ADMINISTRADORES DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCION EN FRONTERAS (CEBAF) DESAGUADERO PERU

Desaguadero, 11 de julio de 2008

En la ciudad de Desaguadero – Perú, en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad Distrital de dicha ciudad, se efectuó la IX Reunión de la Junta de Administradores (JAD) del CEBAF, en el cual participaron las Delegaciones del Perú y de Bolivia de acuerdo al anexo adjunto.

Presidio la delegación de Perú el doctor Rubén Canlla Valenzuela, Intendente de SUNAT Aduanas Puno y la delegación boliviana el señor Fernando Rosales, Director General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Relaciones Economicas y Comercio Exterior de la Cancillería de Bolivia. Asimismo se contó con la presencia del Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional de Bolivia, Gral. Luis F. Sánchez Guzmán y la Sra. Estela Bejar Alegre Intendente de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo de la SUNAT y del Sr. José Antonio Vásquez Medina, asesor de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo de la Cancillería Peruana.

La Agenda de la Reunión fue la siguiente:

- Evaluación del III Ejercicio de Control Integrado
- Pasos a seguir
- Acuerdos Finales

La sesión de trabajo se inició con una visita a las instalaciones del Puente Internacional donde se desarrolló el ejercicio, posteriormente se efectuó un relevamiento de los principales aspectos del mismo.

1. EVALUACION DEL III EJERCICIO DE CONTROL INTEGRADO

La evaluación en términos generales fue considerada como positiva salvo algunos aspectos que se detallan a continuación.

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION

- Por la coyuntura social de Bolivia, el III Ejercicio de Control Integrado (ECI) no se llevó a cabo según lo previsto en la VIII JAD y posteriormente se acordó realizar el ejercicio bajo la modalidad de una sola cabecera en el lado peruano. Esta situación deja pendiente el recojo de información sobre la operatividad de funcionarios peruanos del control fronterizo en territorio boliviano.

ADUANAS

Evaluación de Aduanas Nacional de Bolivia

- La emisión del certificado de exportación de Bolivia y el ingreso de camiones de Perú a Bolivia cuenta con el apoyo de dos organismos privados (DBU y Centros Públicos) esto dificultó el control boliviano y a futuro se deberá considerar su inclusión en el ejercicio.

Evaluación de SUNAT Aduanas Perú

Ventajas

- Descongestionamiento de vehículos de carga en ambas ciudades.
- Concentración de instituciones de ambos países, concernidas en el control en frontera en un solo espacio físico.
- Disminución del tiempo en los trámites.

Desventajas

- Participación de instituciones privadas bolivianas en los procesos de exportación no prevista.
- Limitada infraestructura para albergar a instituciones de ambos países.
- Las vías son insuficientes congestionando la carretera internacional.
- Evasión del control migratorio de frontera por parte de algunos conductores,
- La secuencia fijada al inicio de Ejercicio no es la mas adecuada, sugiriendo que la institución que inicie este control sea Migraciones y Policía Judicial, seguido del control sanitario y finalmente de Aduanas.
- Las normas peruanas no permiten el abastecimiento de servicios de Internet a entidades nacionales ni extranjeras.
- El Abastecimiento del servicio de Internet por parte de SUNAT al resto de instituciones concernidas en el CEBAF, termina al culminar el III Ejercicio.
- No se pudo comprobar las limitaciones informáticas, de infraestructura y seguridad para las instituciones peruanas en territorio boliviano para el caso de realizarse un control de doble cabecera.
- Participación parcial de autoridades de aduana boliviana durante el desarrollo del ejercicio debido a dificultades técnicas vinculadas a acceso a Internet y conexión a la página web de ANB sistema SIDUNEA++.

MIGRACIONES

Evaluación de Migraciones Bolivia

- Migraciones Bolivia requiere de dos funcionarios civiles y uno policial, adicionales para el cumplimiento de sus actividades de control que no pudieron participar del ejercicio ya que no estaban considerados en el diseño inicial. Esto dificultó la labor de Migraciones Bolivia.
- Migraciones Bolivia solo considerará como tripulantes a las personas que cuenten la Tarjeta del Tripulante Terrestre en el marco de la Decisión 399 de la CAN que los avale, en algunos casos se tuvieron que aceptar el registro migratorio por cédula que no correspondía a este ejercicio.
- En base a la Decisión 339 las autoridades de Migraciones de ambos países se pondrán de acuerdo para el tránsito de personas por el Puente Nuevo que no cuenten con documentos de tripulantes, el resultado de estas conversaciones serán comunicadas el 30 de septiembre durante la X Reunión de la JAD.

Evaluación de Migraciones Perú

- Evasión del Control migratorio de transportistas a través de las instalaciones del puente viejo y eventualmente por el puente nuevo.
- Con relación a la Libreta de Tripulante se observó que algunos transportistas bolivianos no cuentan con dicho documento o presentan una certificación de documento en trámite. Este tema será objeto de conversaciones entre las instituciones de ambos países.
- La mayor parte registra su tránsito migratorio en la ciudad de Desaguadero.

Evaluación de SENASAG - SENASA

- Analizar y ajustar la secuencia de atención de los usuarios.
- Socializar la información de los servicios

2. PASOS A SEGUIR

Habiéndose cumplido con el plazo previsto de acuerdo a la VIII JAD y tomándose en cuenta las situaciones expuestas por los operadores de fronteras durante el ejercicio, a propuesta de la delegación del Perú y ante las dificultades observadas por las instituciones involucradas, se acordó continuar con el ejercicio a partir del mes de octubre previa una evaluación de las condiciones el día 30 de septiembre de 2008 por parte de la JDA, en el marco de la X reunión del mecanismo bilateral.

Los principales motivos por lo que ambas delegaciones consideraron no oportuno ampliar de manera permanente el Control Integrado de carga por el Puente Internacional de Carancas son:

- No existen las condiciones mínimas para dar seguridad a los funcionarios y los bienes de las instituciones de ambos países que participan en el control en frontera.
- La infraestructura de las instalaciones provisionales del CEBAF no tiene las condiciones de espacio, necesarias para que funcionarios bolivianos desarrollen eficientemente sus actividades.
- En el lado peruano la normativa vigente no permite brindar los servicios de Internet y otros afines que SUNAT Aduanas ofreció de manera provisional durante el ejercicio. Tampoco se podría garantizar para los funcionarios bolivianos quienes deberían resolver esto internamente.

Para reiniciar el ejercicio se evaluará las siguientes condiciones entre otras:

1. Mejorar la infraestructura en ambos países de acuerdo a las recomendaciones del III Ejercicio de Control integrado.
2. Garantizar la seguridad de los módulos provisionales, muebles y equipos así como del personal operativo.
3. Colocación de guardavías desde el Puente Nuevo hasta las instalaciones provisionales del CEBAF en el lado peruano.
4. Garantizar el acceso al servicio de Internet para las instituciones de control fronterizo en ambos países.
5. Asegurar la participación en el ejercicio de los operadores privados de los servicios de trámites aduaneros bolivianos
6. Presencia de instituciones bancarias, servicio de cambio de moneda y fotocopias en el Puente Nuevo.

3. ACUERDOS FINALES

- Se reconfirma el control de carga a través del puente nuevo, para lo cual la parte boliviana restablecerá sus módulos en territorio boliviano para tal función.

- La delegación peruana sugiere una reunión específica y técnica para que se definan y precisen aquellos puntos que ameritan un análisis y tratamiento adicional para el funcionamientos del CEBAF como por ejemplo: acceso a comunicaciones, presencia de uniformados en territorio vecino, etc.
- Intercambio de información entre instituciones de ambos países y socialización de las funciones de cada institución de control fronterizo con miras a armonizar sus procedimientos y de corresponder las normas que así lo requieran.
- Definir la participación de las autoridades municipales en los controles fronterizos, sobre todo en tareas de seguridad y de pago de peaje.
- Mantener el horario de 8 horas hasta las 20 horas en el Perú y de 09.00 a 21.00 en Bolivia, con pausa de 45 minutos para refrigerio de los funcionarios entre 12.15 y 13.00 hora del Perú (13.15 a 14.00 de Bolivia).
- El Cambio de la Presidencia de la Junta de Administradores se realizará en la fecha sugerida por la delegación boliviana para la realización de la X JAD.

Siendo las 18:25 hora de Perú, se dio por concluida la IX Reunión de la Junta de Administradores del CEBAF Desaguadero quedando convocados para el 30 de septiembre del 2008 en la localidad de Desaguadero Bolivia.

REG 2811 SUNAT

Sunat.

Reg 3760 SUNAT

Luis Evangelino Patzi Vera
JEFE DE FRONTERAS
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION
MINISTERIO DE GOBIERNO

EMBAJADA PERU

DDF-MRE

MIGRACIONES PERÚ

MIGRACIONES PERÚ

DIGESA PERU

SENASAG

MILTON C. GORDILLO R.
SENASA - PERÚ

POLICIA JUDICIAL PERU

MDRA y MA

F. Lo Rosales
RREE Bolivia

Adm. Aduana - Desaguadero
ANB

Pol. Nal. Boliviana

GRLP ANB

Jefe Unidad Integración Física / Cancillería

ASISTENTES A LA IX REUNION DE LA JUNTA DE ADMINISTRADORES DEL CEBAF

Nº	INSTITUCION	REPRESENTANTE	TELEFONO	CORREO ELCTRONICO	FIRMA
1	SUNAT - ADUANAS	Ruben Canlla Valenzuela	351451	rcanllav@sunat.gob.pe	
2	SUNAT	ESTELA BEJAR	4690234	mbejar@sunat.gob.pe	
3	EMBAJADA PERU	Gerardo Prado	244-4566	ngprado@rree.com	
4	ADUANA - BOLIVIA	Luis F. Sánchez G.	2712029	lsanchez@aduana.gob.bo	
5	ANB - GRLP	Mario Castro R.	2812880	mcastro@aduana.gob.bo	
6	Hugo Vargas M.	Adm. Aduana Desaguadero Bolivia	2136566		
7	MIGRACIONES PERÚ	GLADYS O. VARGAS POLANCO	551114.	gladysvargasp@hotmal.	
8	MIGRACIONES PERÚ	LUCIO A. PINO ROJAS	951410935	lucito_@hotmail.com	
9	POLICIA JUDICIAL PERU	JUAN ERNESTO MAMANI ARIAS	368171		
10	Sunat / Aduanas	Carlos Avila Orellano	551039	cavila@sunat.gob.pe	
11	Policia Nacional.	Crnl. Cesar Vizcarra La Torre	994879399	cesviz@hotmail.com.	
12	Policia Nacional	TNTE. PNP. AVALOS RAMOS FERNANDO	951305596		
13	MARCELO LANDA	SENAMHI	70621918	marce_land@hotmail	
14	Adela Romero	SENASAG	2229935	nadesdar@yahoo.com	
15	Graciela Aponte	Cancilleria	72013513	gaponte@rree.gov.bo	
16	Carlos Avila Orellano	SUNAT/ADUANAS	551039	cavila@sunat.gob.pe	
17	JORGE PUMASUNCO A.	SUNAT / ADUANAS	551094	jpumasunco@sunat.gob.pe	
18	Luis Espinoza Sandoval	SUNAT / ADUANAS	351451	lespinozas@sunat.gob.pe	
19	Rodolfo Barazorda Vega	SUNAT	4690058	rbarazorda@sunat.gob.pe	
20	ESTELA BÉJAR	SUNAT - PERÚ	4690234	mbejar@sunat.gob.pe	
21	Sandra Monacho R.	SENASAG	2229935	josamero@hotmail.com	
22	Luis Evangelino Patzi Vera	SENAMHI.	2110968		
23	Victoria Arequipa Luque	MDRAyMA	2111103 (288)	vickarlu@hotmail.com	

ASISTENTES A LA IX REUNION DE LA JUNTA DE ADMINISTRADORES DEL CEBAF

Nº	INSTITUCION	REPRESENTANTE	TELEFONO	CORREO ELCTRONICO	FIRMA
1	SENASAG - Bolivia.	Juan Alfonso Quispe Ali	72502536	juan.dfonso2000@hotmail.com	
2	DIGESA - PERU	GIOVANNA T. PEÑARANDA SANTANDER	951950472	alba@Hotmail.com	
3	DIGESA - PERU	Roberto Barriga Hinojosa	951015240	Robertbh-7@hotmail.com	
4	POLICIA JUDICIAL - PERU	Juan Ernesto Mamani Frias	369171		
5	MIGRACION DESAGUADERO BOL.	Lino Andres Quispe Quispe	71571949		
6	Policia Nacional Boliviana	Tcnl. Roberto Calle Z.	71530345		
7	SENASAG - Bolivia	Ing. Marco A. Estrada C.	70641661	josuemaesca@hotmail.com	
8	ODE PUNO MRE	Lic Ricardo H. Barreda J.	3670774	rbarred@@hotmail.com	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					